

8 de marzo: Día internacional de la mujer trabajadora

Sin duda no podríamos haber elegido mejor momento para darnos a conocer en T.E. que la celebración del 8 de marzo y así lo hacemos: hemos nacido hace ya algunos meses, con el curso, aunque acariciábamos la idea desde hace tiempo, y somos la Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de la región de Murcia, que espera que su vida y sus actividades lleguen a ser tan largas como su nombre. En otra ocasión os contaremos nuestro proyecto de trabajo (por si en algún otro sitio os apuntáis a la idea) pero ahora, frente a la fecha que se avecina, queremos plantearos un breve recuerdo histórico.

Un 8 de marzo de 1908

Todos los trabajadores de este sindicato (hombres y mujeres) sabemos lo que representa el 1 de mayo para todos nosotros. Sin embargo, no estamos tan seguras de que suceda lo mismo con el 8 de marzo. Volvamos al pasado:

El día 8 de marzo de 1908, 120 obreras del textil fueron quemadas vivas en la fábrica de New York en que trabajaban, por negarse a desalojarla, mientras defendían sus derechos laborales en una huelga. Pero estas mujeres neoyorkinas no serán las únicas víctimas que, por reivindicar sus derechos laborales o personales, sucumban. Detenciones, palizas, encarcelamientos y muertes fue, por ejemplo, el coste que pagaron las pioneras del movimiento feminista, neoyorkino y británico especialmente, por conseguir el voto para las mujeres. Larga fue la lucha hasta lograr ese derecho que hoy ejercemos sin darle mayor importancia, y que las mujeres españolas no hubieran conseguido de no ser por la injustamente olvidada Clara Campoamor que, en 1931, lo defendió en el parlamento de la República hasta obtener como premio tras su consecución la expulsión del partido y la definitiva retirada de la vida política.

Formar a las mujeres

A partir de ese momento se inicia el proceso de igualdad legislativa, que no real, truncado por el advenimiento de ya renombrada «cruzada», de la cual son producto declaraciones desafortunadamente recientes como estas:

«Una vez acabada la contienda... comienza nuestra tarea más difícil, la de formar totalmente a las mujeres... la mujer como madre... evitando así uno de los peores males, el que por ignorancia de las mujeres los niños mueran. Así nos lo ordena nuestro caudillo.» (Pilar Primo de Rivera.)

«El fin esencial de la mujer en su función es servir de perfecto complemento al hombre...»
«No es ni por asomo una ley feminista, seríamos infieles a José Antonio si tal hiciéramos... En modo alguno queremos hacer del hombre y de la mujer dos seres iguales; ni por naturaleza ni por fines a cumplir en la vida podrían nunca igualarse... Lo que pedimos con

esta ley es que la mujer, empujada por la necesidad al trabajo, lo haga en -las mejores condiciones posibles; de ahí que la ley en vez de ser feminista sea, por el contrario, el apoyo que los varones otorgan a la mujer como vaso más flaco para facilitar la vida.» (Ley presentada a las Cortes por la Sección Femenina en 1961.)

La realidad social no ha cambiado

Las citas se comentan a sí mismas, pero donde sí queremos insistir es en el hecho de que, a pesar de que la práctica de una fórmula política democrática represente un paso hacia la igualdad legislativa, la realidad social no ha cambiado mucho desde que tales afirmaciones se hicieran en público. Por ello la Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de Murcia parte del objetivo prioritario de conseguir poner un grano de arena en la ardua tarea de formar generaciones de personas que asuman, desde lo más profundo de su ser, la igualdad entre los sexos.

El trabajo es difícil, pues, aunque a veces se piense que la coeducación en la escuela es un hecho, la realidad es bien distinta. Pero la dificultad puede ser apasionante: TAL VEZ ESTEMOS LUCHANDO POR LA REVOLUCIÓN SOCIAL MÁS DRÁSTICA E IMPORTANTE DE LA HISTORIA.

Ana Ponce